

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1939
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8
La Cantidad de \$ 8,130 OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE LUCES Y ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA
ORNAMENTACION DE CALLES, FAROLES E IMPLEMENTACION DE ARBOL LUMINOSO
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	392336	28/12/2012	8,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1868

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		8,130
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,130	
Totales		8,130	8,130

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	8,130	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,130
Totales		8,130	8,130



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLEODIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero